CONTRALORÍA Municipal de Rionegro	CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL	Código: FO-GJC-12
		Versión: 03
		Fecha Creación: 31/10/2023

LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE RIONEGRO

CERTIFICA QUE:

En la actualidad, la Contraloría Municipal de Rionegro, deja constancia que para la realización del proceso de contratación directa cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (A) CONTADOR (A) PÚBLICO QUE BRINDE APOYO, SOPORTE Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO A LA CONTRALORÍA AUXILIAR DE VIGILANCIA Y CONTROL EN EL PLAN MUNICIPAL DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL TERRITORIAL – PMVCFT 2026, la persona apoyará las gestiones relacionadas con actividades que hacen parte del giro ordinario o el quehacer cotidiano del ente estatal , su apoyo está limitado temporalmente y su contrato se ejerce con autonomía e independencia, del cual no puede colegir una subordinación o relación laboral.

De igual manera de a acuerdo a la normativa actual la presente contratación tiene fundamento factico en:

- Actualmente se cuenta en la entidad con un perfil igual al que se pide, pero este posee otras funciones que generarían una sobrecarga laboral, por tanto, impide cumplir las actividades que se proponen realizar mediante este contrato es por esto por lo que se acude a un apoyo externo.

En tal sentido, se hace necesario suscribir un contrato de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES **ALEJANDRA MARIA SOSA GARCIA,** mayor de edad quien se identifica con cédula de ciudadanía número 39.456.172, con la finalidad que dé pleno cumplimiento en el plazo del contrato pactado en el SECOP II; con las siguientes obligaciones específicas:

1. Apoyar el desarrollo de los procesos auditores y demás actuaciones de vigilancia y control fiscal asignadas en el marco del Plan Municipal de Vigilancia y Control Fiscal Territorial – PMVCFT 2026, participando en sus diferentes etapas, de conformidad con la Guía de Auditoría Territorial – GAT vigente, los procedimientos internos y la programación establecida por la entidad.
2. Realizar el análisis técnico, contable, financiero, presupuestal y contractual de la información suministrada por los sujetos y puntos de control, elaborando los respectivos papeles de trabajo, ayudas de memoria, conceptos, observaciones, hallazgos e informes que se requieran dentro de los procesos asignados.
3. Apoyar la elaboración, consolidación y reporte de información fiscal y financiera requerida por la Auditoría General de la República – AGR, la Contraloría General de la República – CGR y demás organismos competentes, incluyendo los formatos CIAD-AUDIBAL, informes macrofiscales, de presupuesto y tesoro, estado de las finanzas públicas y deuda pública territorial, cuando corresponda.

4. Verificar y analizar la información contractual de los sujetos de control, contrastando los expedientes y soportes con la información reportada en los sistemas y plataformas oficiales, entre ellas SIA Observa, SIA Contralorías y SECOP, de acuerdo con el alcance de las actuaciones de control fiscal asignadas.
5. Participar en mesas de trabajo, comités técnicos, visitas y demás actividades relacionadas con los procesos de vigilancia y control fiscal, brindando los conceptos y análisis técnicos que sean requeridos y apoyando, cuando corresponda, la evaluación de la gestión ambiental y el seguimiento a los planes de mejoramiento de los sujetos de control.
6. Apoyar la atención de denuncias, requerimientos y demás solicitudes relacionadas con la vigilancia y el control fiscal, mediante el análisis de información, realización de visitas cuando sean necesarias, elaboración de requerimientos de información y preparación de los informes y soportes correspondientes.
7. Registrar, organizar y mantener actualizada la documentación e información de los procesos de auditoria asignados, incluyendo la conformación de los expedientes de auditoría, el traslado de hallazgos a las autoridades competentes y la gestión documental, de acuerdo con los términos, procedimientos y políticas internas de la entidad.
8. Brindar apoyo técnico y administrativo a la Contraloría Auxiliar de Vigilancia y Control y a la Dirección de Auditorías en el seguimiento de planes de acción, matrices de riesgos, salidas no conformes, indicadores y demás instrumentos de gestión, así como en la revisión y actualización de los procesos, procedimientos y formatos del área cuando sea requerido.

La presente certificación se expide a los 16 días del mes de septiembre de 2026, en cumplimiento del Artículo 01 del Decreto 2209 de 1998 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Cordialmente,

VLADIMIR CASTRO CASTAÑO
Subcontralor

	ELABORADO POR	*REVISADO POR*	*APROBADO POR*
Nombre	*Tania Cardona Montoya*	*Tania Cardona Montoya*	*Andrés Felipe Pineda Ríos*
Cargo	Profesional universitario OAJ	*Profesional universitario OAJ*	*Jefe de Oficina Asesora Jurídica*
Firma			
Fecha	*16 de septiembre 2026*	*16 de septiembre 2026*	*16 de septiembre 2026*
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la correspondiente firma.			